



# Resolución Jefatural No. 007 -2000-AGN/J

Lima, 07 ENE. 2000

Visto, el Informe N° 001-99-AGN/CEPA de fecha 29 de diciembre de 1999 de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Archivo General de la Nación;

**CONSIDERANDO :**

Que, del contenido del Informe mencionado se desprende que la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Archivo General de la Nación se abocó a la evaluación y estudio de la Acción de Control no Programada N° 003-99-NP-AGN/OGA de la Oficina General de Auditoría del AGN, el mismo que informa sobre el Examen Especial: "Conducta Funcional de Trabajador" referido al actual Director de la Oficina de Administración Documentaria, señor Walter Ricardo RUIZ CUEVA, por incumplimiento del deber y obligación e impedimento para suscribir Contrato por Locación de Servicios con otra Empresa del Estado, inobservando lo que establece la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, normas que regulan los deberes y derechos que corresponde a los servidores públicos;

Que, la citada Comisión ha concluido que se encuentran acreditadas las faltas que se imputan al citado directivo, por incumplir lo señalado en el inc. b) del Art. 30, inc. f) del Art. 210, respectivamente, inobservar lo dispuesto en el Art. 70 del D. Leg. N° 276 y el Art. 1390 del D. S. N° 005-90-PCM, omisiones que constituyen faltas de carácter disciplinarias tipificadas en el inciso a) y 1) del Artículo 280 de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, las cuales no revisten gravedad para apertura de proceso administrativo disciplinario, recomendándose la imposición de la sanción señalada en la parte resolutive de la presente Resolución;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por D. S. N° 005-90-PCM, la R. M. N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, la sanción disciplinaria de suspensión de siete (07) días sin goce de remuneraciones al señor Walter Ricardo RUIZ CUEVA, Director de Sistema Administrativo I (F-2), Director de la Oficina de Administración Documentaria por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.**

/.





007-1000-ARV/1

**ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER, RESPONSABILIDAD ECONOMICA** al directivo, por cobro indebido de haberes, efectuados desde el 29 de setiembre al 06 de noviembre y el 17 de noviembre de 1998, debiendo devolver el importe de NOVECIENTOS DIECISÉIS CON 59/100 NUEVOS SOLES ( S/- 916.59 ) por haber suscrito Contrato de Locación de Servicios con Empresa del Estado en dicho período.

**ARTICULO TERCERO.-** La sanción dispuesta se hará efectiva a partir del 17 de Enero del año en curso.

**ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR,** la presente Resolución a la Secretaría General, Auditoría General del Ministerio de Justicia y al interesado para los fines pertinentes.

**REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.**



Dra. Aida Luz Mendoza Navarro  
JEFA  
del Archivo General de la Nación

